AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



BASES

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

ÁREA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

BASES PARA PROCESO DE ADQUISICIÓN: "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

De conformidad a lo previsto por los Artículos 1, 3, 47, 59, 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículos, se invita a las personas físicas y jurídicas interesadas en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL No. LPL-SCC-AMBU-03/2023 para el proceso de "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, ubicada en Paseo del Torreón 2130, colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco que se llevará a cabo con recursos de la Agencia y a efecto de normar el desarrollo del proceso, se emiten las siguientes:

BASES:

Para los fines de estas bases, se entiende por:

CONVOCANTE: Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara. (La Agencia)

COMITÉ: Comité de Adquisiciones de la "CONVOCANTE"

UNIDAD: Unidad Centralizada de Compras de la "CONVOCANTE"

DOMICILIO: Paseo del Torreón 2130, Colonia Colinas de San Javier, C.P. 44660, en Guadalajara, Jalisco.

PARTICIPANTE: Persona Física o Jurídica / Moral que participa

PROVEEDOR: Participante adjudicado

LEY: Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

BASES O CONVOCATORIA: Es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones o enajenación, que contiene las condiciones y requisitos de participación.

CALENDARIO DE ACTIVIDADES

(ACTOS)

АСТО	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación de Bases	23 de marzo 2023	A partir de las 15:00 horas	Apartado de licitaciones del sitio web de la AMBU www.bosquesurbanos.mx
Visita de campo	No aplica	No aplica	No aplica
Recepción de preguntas	27 de marzo de 2023	Hasta las 15:00 horas	En el correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx o en el domicilio de la Convocante
Registro para la Junta Aclaratoria	29 de marzo de 2023	De las 09:30 a 09:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Junta Aclaratoria y presentación de muestras	29 de marzo de 2023	A las 09:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Registro para el Acto de presentación y apertura de proposiciones	03 de abril de 2023	De las 9:30 a 9:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.
Acto de presentación y apertura de proposiciones.	03 de abril de 2023	A las 9:45 horas	Sala de Juntas del Parque Metropolitano de Guadalajara, Av. Beethoven 5800, colonia la Estancia, Zapopan, Jalisco.

REQUISITOS.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones descritas, reservándose la Agencia a solicitar la documentación que acredite tal circunstancia, en cualquier momento del proceso que así lo considere conveniente.

1. ESPECIFICACIONES.

Las propuestas de los **"PARTICIPANTES"** deberán sujetarse a lo señalado en el **Anexo 1** (especificaciones mínimas), que contiene los bienes, y/o servicios a otorgar a la **"CONVOCANTE"** conforme a los criterios científicos, técnicos, éticos y jurídicos establecidos.

FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

La vigencia será a partir de la firma del contrato; esto conforme a las especificaciones del Anexo 1.

El lugar para la la entrega del equipo será en las instalaciones que señale la "CONVOCANTE".

2.1 VISITA DE CAMPO.

No aplica.

3. JUNTA ACLARATORIA.

A este acto podrá asistir solo un representante de "EL PARTICIPANTE".

La Junta se llevará a cabo a las **09:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 29 de abril del año 2023**, en la sala de Juntas ubicada dentro del Parque Metropolitano de Guadalajara, en la que se dará respuesta únicamente a las preguntas presentadas, conforme al modelo del formato del **Anexo 2**, firmado por "**EL PARTICIPANTE**" o su representante. El anexo deberá entregarse a más tardar a las 15:00 quince horas del día **27 de febrero del año 2023**, en el domicilio de la "**CONVOCANTE**" o al correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx **en formato Word**.

Las preguntas recibidas fuera de la fecha y horario mencionados no serán tomadas en cuenta para su revisión y contestación

La asistencia de los participantes a la Junta de Aclaraciones es voluntaria, sin embargo, deberán aceptar lo ahí acordado en el entendido de que se podrán modificar características y/o especificaciones de los bienes y/o servicios y aclarar dudas de las bases. La copia del acta respectiva quedará a la disposición en el portal web www.bosquesurbanos.mx y podrá quedar de forma física en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El acta que se genere de este evento formará parte integral de las presentes bases para los efectos legales a los que haya lugar.

4. PUNTUALIDAD

Sólo se permitirá la participación en los diferentes actos, a los "PARTICIPANTE (S)" registrados que se encuentren al inicio de estos.

Si por causas justificadas no se inicia un acto a la hora señalada, los acuerdos y actividades realizadas por la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" serán válidas, no pudiendo los "PARTICIPANTES" argumentar incumplimiento por parte de la "CONVOCANTE".

5. CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

Los **"PARTICIPANTES"** deberán presentar sus propuestas técnicas y económicas impresas, debidamente firmadas, dirigida a la **"CONVOCANTE"** en la que debe constar el desglose de cada uno de los bienes que se están ofertando y que la **"CONVOCANTE"** desea adquirir.

- a. Todos los documentos que integren la propuesta deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, el cual deberá contener una portada con la fecha, nombre de "EL PARTICIPANTE" (razón social) y número del proceso de licitación.
- b. Todas y cada una de las hojas de la propuesta elaborada por "**EL PARTICIPANTE**", deberán presentarse firmadas de forma autógrafa por el titular o su representante legal
- c. Los documentos no deberán estar alterados, tachados y/o enmendados
- d. "EL PARTICIPANTE" presentará una sola propuesta, para cada partida ofertada
- e. La propuesta deberá presentarse en los términos de los formatos establecidos en los anexos 5 (propuesta técnica) y anexo 6 (propuesta económica).
- f. La propuesta deberá estar dirigida a la "CONVOCANTE" y realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas en estas bases, de acuerdo con el servicio y especificaciones requeridas en el Anexo 1.
- g. La oferta económica se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A., y demás impuestos que en su caso correspondan debidamente desglosados. La propuesta deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra.
- h. Toda documentación elaborada por **"EL PARTICIPANTE"** deberá ser redactada en español.
- i. Toda la documentación que contiene el sobre de la propuesta técnica y económica deberá estar foliada
- j. Las ofertas deberán realizarse de acuerdo con las necesidades mínimas planteadas por la "CONVOCANTE" en las presentes bases, de acuerdo con la descripción de los bienes requeridos, so pena de descalificación.
- k. Mencionar si los precios cotizados serán los mismos en caso de que la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" opte por adjudicar parte de los bienes de no hacerlo se entenderá que sostiene los precios para cualquier volumen de adjudicación.

La falta de cualquiera de los incisos anteriores será motivo de descalificación del participante.

6. DESARROLLO DEL PROCESO

1. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS

Este acto se llevará a cabo a las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 03 de abril del presente 2023, en la sala de juntas señalada en la junta aclaratoria, o bien en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE".

Los licitantes que se presenten al acto de apertura de propuestas deberán presentar una muestra de cada especie solicitada y exhibirla el mismo día al salir del acto mencionado, para que se tome en cuenta por parte del área solicitante en su dictamen técnico.

Documentos que debe contener la propuesta:

Anexo 3 (Original de Carta Proposición).

Anexo 4 (Original de Acreditación y copia simple del acta constitutiva, en caso de personas físicas carta poder de representación firmada).

Anexo 5 (Original de la Propuesta Técnica).

Anexo 6 (Original de la Propuesta Económica).

Anexo 7 (Escrito de declaración de integridad y no colusión).

Anexo 8 (Estratificación).

Anexo 9 Manifiesto de opinión positiva de obligaciones fiscales. Incluir impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales de **"EL PARTICIPANTE"** en sentido positivo conforme al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación y lo correspondiente a la Miscelánea Fiscal vigente, con una vigencia no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

Anexo 10 Identificación oficial vigente del Representante Legal.

Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social emitida por el IMSS y documento emitido por el IMSS en sentido positivo.

La falta de cualquiera de los incisos a), b), c), d), e), f), h), será motivo de descalificación del participante.

2. ESTE ACTO SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE FORMA:

a. A este acto deberá asistir "EL PARTICIPANTE" o un representante del mismo.

- b. **"EL PARTICIPANTE"** que concurra al acto, firmará un registro para dejar constancia de su asistencia el cual se cerrará a la hora que los **"PARTICIPANTE (S)"** ingresen a la sala de juntas.
- c. En el momento en que se indique, ingresarán los **"PARTICIPANTE (S)"** a la sala, realizándose la declaración oficial de apertura del acto.
- d. Se hará mención de los miembros presentes.
- e. Los "PARTICIPANTE(S)" registrados entregarán el sobre cerrado en forma inviolable, conteniendo la propuesta técnica y económica señalando claramente nombre de "EL PARTICIPANTE" y el "PROCESO", en caso de omitir algún dato de los solicitados en este inciso, la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" le solicitará al o los "PARTICIPANTE (S)" que cubran los requisitos solicitados para seguir con el acto.
- f. Se procederá a la apertura del sobre de las propuestas para verificar que contengan, todos los documentos requeridos, en presencia del Órgano de Control de la "CONVOCANTE".
- g. Cuando menos dos de los integrantes de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" y los "PARTICIPANTE (S)" presentes que quisieran hacerlo, rubricaran todas y cada una de las hojas de las propuestas técnicas, así mismo todos los asistentes rubricaran los sobres cerrados que contengan las propuestas.

Los documentos presentados quedarán en poder de la "CONVOCANTE", que analizará y evaluará técnicamente las ofertas, se emitirá el dictamen técnico y posteriormente se dará a conocer el fallo.

7. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS Y LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

Para evaluar aspectos de las ofertas, objeto del presente proceso, a juicio de la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"** se considerará:

- a. Precio ofertado
- b. Calidad del bien y/o servicio
- c. Plazo de entrega
- d. Valor total de la propuesta

El presente proceso de adquisición será adjudicado en su totalidad a un solo participante.

8. DESCALIFICACIÓN DE "PARTICIPANTE (s)".

La "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" descalificará parcial o totalmente a los "PARTICIPANTE (S)" por cualquiera de las siguientes situaciones:

- a. En los casos previstos en la "LEY".
- b. Cuando se compruebe su incumplimiento o mala calidad como "PROVEEDOR" del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier entidad pública y que la "CONVOCANTE" considere graves.
- c. Si un mismo socio o administrador forma parte de dos o más de las empresas "PARTICIPANTE (S)".
- d. Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTE (S)" para elevar los precios de los bienes objeto del presente proceso.
- e. Si se comprueba que **"EL PARTICIPANTE"** por causas imputables al mismo, se le hubieren rescindido uno o más contratos con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- f. Cuando la "CONVOCANTE" y la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" tengan conocimiento por escrito, de irregularidades imputables a "EL PARTICIPANTE", en el cumplimiento de algún contrato con el Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o Municipal o de cualquier otra entidad pública, en un plazo no mayor a seis meses anteriores a la fecha del presente proceso.
- g. Cuando alguno de los documentos preparados por **"EL PARTICIPANTE"** no esté firmado por la persona legalmente facultada para ello.
- h. Si los documentos presentados tuvieran textos entre líneas, raspaduras, alteraciones, tachaduras o enmendaduras.
- i. Si la propuesta técnica incluye datos económicos, que tenga referencia con el costo de los bienes objeto del **"PROCESO"**.
- j. Si presentaran datos falsos.
- k. Por incumplimiento en cualquiera de los requisitos de las presentes bases y sus anexos, ya
 que deberán apegarse a las necesidades planteadas por la "CONVOCANTE", de acuerdo a
 las características y especificaciones de los bienes y/o servicios.
- I. La falta de cualquier documento o muestra física solicitada.

- m. Si se comprueba que **"EL PARTICIPANTE"** no demuestra tener capacidad financiera, de producción o distribución adecuada.
- n. Si "EL PARTICIPANTE" establece comunicación con la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" o la "CONVOCANTE", para tratar de influir en la evaluación de su propuesta técnica o económica, del presente proceso
- o. Cuando **"EL PARTICIPANTE"** niegue el acceso a sus instalaciones a la **"CONVOCANTE"** en caso de que esta última decida realizar una visita
- p. En caso de que se encuentren inhabilitados por el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado, o por alguna autoridad ya sea Municipal, Estatal o Federal en la contratación de algún bien y/o servicio o durante el proceso de estos.

9. DECLARACIÓN DEL PROCESO DESIERTO

La "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" podrá declarar parcial o totalmente desierto el proceso en los siguientes casos:

- a. Cuando ningún "PARTICIPANTE" se registre o no se reciba ninguna propuesta en el acto mencionado en el numeral 6.1 de las presentes bases.
- b. Si a criterio de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" ninguna de las propuestas cubre los elementos que garanticen a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones de calidad, precio, entrega etc. y por lo tanto fueran inaceptables.
- c. Si no se cuenta por lo menos con dos propuestas que cumplan con todos los requisitos solicitados en estas bases.
- d. Si después de efectuada la evaluación técnica y económica no fuera posible adjudicar el contrato a ningún "PARTICIPANTE".
- e. Por exceder del techo presupuestal autorizado para este proceso.

10. SUSPENSIÓN DEL PROCESO.

La **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS**" podrá suspender parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a. Cuando se presuma que existe arreglo entre los "PARTICIPANTE (s)" para presentar sus ofertas de los bienes y/o servicios objeto del presente proceso.
- b. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano de Control de la Agencia ubicado en el domicilio de la "CONVOCANTE",

con motivo de denuncias o inconformidades; así como por la **"UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS"**, en los casos en que tenga conocimiento de alguna irregularidad.

- c. Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- d. Cuando se presuma la existencia de otras irregularidades graves.

11. CANCELACIÓN DEL PROCESO

La "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" podrá cancelar parcial o totalmente el proceso en los siguientes casos:

- a. En caso fortuito, de fuerza mayor o por razones de interés general
- b. Cuando se detecte que las bases del proceso exceden a las especificaciones de los bienes y/o servicios que se pretende adquirir.
- c. Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad judicial en el ejercicio de sus funciones, por el Órgano de Control de la Agencia ubicado en el domicilio de la "CONVOCANTE", con motivo de denuncias o inconformidades, o por la "CONVOCANTE" de tener conocimiento de alguna irregularidad.
- d. Si se comprueba la existencia de irregularidades
- e. Por exceder el techo presupuestal autorizado para este proceso.
- f. Si los precios ofertados por los "PARTICIPANTE (S)" no aseguran a la "CONVOCANTE" las mejores condiciones disponibles para su adjudicación.
- g. Si por causas imputables al proveedor no se firma el contrato o éste no entrega la garantía de cumplimiento en el caso de que sea requerida.

En caso de que el proceso sea cancelado, se notificará a todos los "PARTICIPANTE (S)".

12. NOTIFICACIÓN DEL FALLO

- a. La "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" emitirá resolución dentro de los 20 veinte días hábiles contados a partir del día siguiente del acto de apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas y económicas.
- b. El fallo será publicado en el portal web<u>www.bosquesurbanos.mx</u> y en la sección de licitaciones de la misma lo que hará las veces de notificación a los participantes.

c. Los "PARTICIPANTE (S)" interesados podrán acceder a la copia del acta respectiva que quedará a disposición en el portal web <u>www.bosquesurbanos.mx</u> y de forma física en el "DOMICILIO" de la "CONVOCANTE", de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

La notificación del fallo podrá diferirse en los términos del artículo 65 fracción III de la Ley.

13. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

En caso de resultar adjudicado, el "PROVEEDOR" deberá presentar los siguientes documentos en un plazo no mayor a dos días hábiles contados a partir de que estos le sean requeridos por la "CONVOCANTE".

Persona Física:

- a) Curriculum vitae.
- b) Referencia de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
- c) Copia de su última declaración de impuestos presentada.
- d) Copia de comprobante de domicilio fiscal.
- e) Copia de CURP.
- f) Copia de RFC.
- g) Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
 - Nombre de la Institución Bancaria.
 - Número de clabe interbancaria.
 - Nombre del Beneficiario.
 - Número de cuenta

Persona Moral:

- a. Acta Constitutiva de la empresa
 - b. Copia del poder o escritura pública que haga constar la representación que ostenta.
 - c. Referencias de las empresas con las que ha trabajado o trabaja actualmente.
 - d. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente.
 - e. Copia de la identificación del representante legal.
 - f. Constancia de Situación Fiscal Vigente.
 - g. Certificación de datos bancarios para realizar transferencias que contenga:
 - Nombre de la Institución Bancaria.
 - Número de clabe interbancaria.
 - Nombre del Beneficiario.
 - Número de cuenta.

- h. Curriculum empresarial
- i. Cédula Fiscal (RFC).
- j. Inscripción al IMSS.

14. FIRMA DEL CONTRATO.

El "PROVEEDOR" se obliga a firmar el contrato por los bienes y/o servicios descritos en el punto uno de estas bases dentro de los 05 días hábiles siguientes contados a partir de la fecha de resolución, en la oficina de la "CONVOCANTE".

En caso de que no se firme el contrato por causas imputables al "PROVEEDOR" se cancelará la adjudicación dada en su favor y se podrá adjudicar el contrato al participante que la "CONVOCANTE" considere conveniente o convocar una nueva licitación.

El representante legal del **"PROVEEDOR"** deberá acreditar su personalidad mediante poder notarial vigente que lo acredite con las facultades suficientes para la firma de contratos o convenios.

1. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El contrato tendrá vigencia desde la fecha de notificación de la adjudicación y hasta la entrega total de los bienes y/o servicios objeto del contrato, y podrá prorrogarse conforme a lo previsto en el instrumento legal en la materia.

2. ANTICIPO.

No se otorgarán anticipos para esta licitación.

3. GARANTÍAS.

La "CONVOCANTE" requiere que los participantes garanticen los precios de sus propuestas económicas, hasta la conclusión del proceso de entrega de los bienes contratados, mediante escrito de sostenimiento de la propuesta.

El "PROVEEDOR" adjudicado en caso de requerírsele deberá garantizar el debido cumplimiento del contrato en favor de la "CONVOCANTE" mediante fianza o cheque certificado o bien un depósito en la cuenta bancaria que para dicho efecto designe la Agencia equivalente al 10% del monto total adjudicado antes de I.V.A.

15. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en Moneda Nacional, dentro de los 10 diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura correspondiente una vez que los bienes y/o servicios se hayan recibido a entera satisfacción de la "CONVOCANTE" y en su totalidad como sigue:

- a. Factura emitida correctamente y enviada por correo electrónico en archivo .pdf y .xml al correo facturacion@bosquesurbanos.mx
 - b. Comprobante de entrega a entera satisfacción del "CONVOCANTE".
 - c. Aquellos requisitos que se señalen en el contrato.

16. **DEMORAS**

Si en cualquier momento en el curso de la ejecución del contrato, el "PROVEEDOR", se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes y/o servicios, el "PROVEEDOR" notificará de inmediato por escrito a la "CONVOCANTE" las causas de la demora y su duración probable solicitando prórroga (esta notificación se deberá hacer antes de los cinco días hábiles al vencimiento del plazo que tenga para la entrega).

La "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" analizará la solicitud del "PROVEEDOR", determinando si procede o no, dando a conocer el resultado antes de que finalice el término establecido en el contrato para la entrega de los bienes y/o servicios objeto del contrato.

17. CASOS DE RECHAZO Y DEVOLUCIONES.

En caso de detectarse defectos o incumplimiento en las especificaciones solicitadas en el contrato y/o en las bases, la "CONVOCANTE" procederá al rechazo de los bienes y/o servicios.

Se entiende como no entregados los bienes en términos del supuesto señalado en el párrafo anterior, aplicando las sanciones establecidas en estas bases, hasta en tanto sean aceptados por la "CONVOCANTE".

La "CONVOCANTE" podrá hacer la devolución de los bienes y/o servicios y el "PROVEEDOR" se obliga a aceptarlos en el supuesto de que se detecten vicios ocultos o defectos de calidad durante su uso.

18. SANCIONES

1. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La "CONVOCANTE" podrá rescindir el contrato y en los siguientes casos:

- Cuando el "PROVEEDOR" no cumpla con cualquiera de las obligaciones del pedido y/o contrato.
- Cuando hubiese transcurrido el plazo de prórroga que en su caso se le haya otorgado al "PROVEEDOR" para la entrega de los bienes objeto del proceso y hubiese transcurrido el plazo máximo de la pena convencional estipulada en el punto 17.2.
- En caso de entregar bienes y/o servicios con especificaciones distintas a las contratadas, la "CONVOCANTE" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente

para la rescisión del contrato y la aplicación de la garantía, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.

- En caso de incumplimiento del "PROVEEDOR", éste deberá reintegrar los anticipos e intereses correspondientes, conforme a una tasa igual a la aplicada para la prórroga en el pago de Créditos Fiscales según lo establece la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco, así como lo establecido en el Código Fiscal del Estado de Jalisco.
- Cuando el "PROVEEDOR" varíe o modifique en todo o en parte las características de alguno(s) de los bienes ofertados ya sea en contenido, peso, integración, marcas, calidad o tipo de producto ofertado.
- Que el **"PROVEEDOR"** no entregue los bienes con las características y especificaciones señaladas en el Anexo 1 de estas bases.
- En cualquier otro caso señalado por la "LEY".

2. PENAS CONVENCIONALES

En caso de que el "PROVEEDOR" tenga atraso en la entrega de los bienes por cualquier causa que no sea derivada de la "CONVOCANTE" se aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:

DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 once hasta 20 veinte	10% diez por ciento
De 21 veintiún días de atraso en	Rescisión de contrato
adelante	

3. RECHAZO Y DEVOLUCIONES

El "**PROVEEDOR**" se obliga a devolver la cantidad pagada más los intereses correspondientes de los bienes y/o servicios rechazados por la "**CONVOCANTE**" por resultar defectuosos o faltos de calidad, o por especificaciones distintas a las solicitadas.

19. RELACIONES LABORALES

El "PROVEEDOR" en su carácter intrínseco de patrón del personal que emplee para suministrar los bienes contratados, será el único responsable de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de seguridad social, sin que por ningún motivo se considere patrón a la "CONVOCANTE".

20. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

El "PROVEEDOR" queda obligado ante la "CONVOCANTE" a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes y/o servicios suministrados, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil para el Estado de Jalisco; en el entendido de que deberá someterse a los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, renunciando a los Tribunales que por razón de su domicilio presente o futuro le pudiera corresponder.

21. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades se presentarán de acuerdo con lo establecido en la normatividad aplicable en la materia.

22. DERECHOS DE LOS LICITANTES Y PROVEEDORES

- a. Inconformarse en contra de los actos de la licitación, su cancelación y la falta de formalización del contrato en términos de la "**LEY"**;
- b. Tener acceso a la información relacionada con la convocatoria, igualdad de condiciones para todos los interesados en participar y que no sean establecidos requisitos que tengan por objeto o efecto limitar el proceso de competencia y libre concurrencia.
- c. Derecho al pago en los términos pactados en el Contrato, o cuando no se establezcan plazos específicos dentro de los veinte días naturales siguientes a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes o prestación de los servicios en los términos del contrato;
- d. Solicitar ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos el proceso de conciliación en términos de la "**LEY"**;
- e. Denunciar cualquier irregularidad o queja derivada del procedimiento ante el órgano correspondiente.

Zapopan, Jalisco a 23 de marzo de 2023

JORGE EDUARDO VILLASEÑOR PÉREZ
ADMINISTRADOR GENERAL

ANEXO 1 LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023 "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" REQUERIMIENTOS TÉCNICOS

NOMBRE CIENTIFICO	NOMBRE COMUN	ALTURA MÍNIMA (METROS)	DIAMETRO BASAL MÍNIMO (PULGADAS)	CANTIDAD
Thevetia thevetioides	CODO DE FRAILE	2 M.	0.5 - 1	100
Eysenhardtia polystachya	VARADUZ - PALO DULCE	2 M.	0.5 - 1	100
Lysiloma acapulcense	TEPEHUAJE	3 M.	1.5 - 3	100
Leucaena esculenta	GUAJE	3 M.	1.5 - 3	100
Tabebuia rosea	ROSA MORADA	3 M.	1.5 - 3	10
Bursera simaruba	PAPELILLO ROJO	3 M.	1.5 - 3	100
Erythrina americana	COLORIN	3 M.	1.5 - 3	180
Prosopis laevigata	MEZQUITE	3 M.	1.5 - 3	200
Ficus insipida	HIGUERA BLANCA	3 M.	1.5 - 3	100
Pithecellobium dulce	GUAMUCHIL	3 M.	1.5 - 3	150
Roseodendron donnell-smithii	PRIMAVERA AMARILLA	3 M.	1.5 - 3	10
Enterolobium cyclocarpum	PAROTA, GUANACASTE	3 M.	1.5 - 3	200
Ficus pertusa	CAMICHIN	3 M.	1.5 - 3	100
Ficus crocata	HIGUERA	3 M.	1.5 - 3	100

Quercus magnolifolia	ROBLE	2 M	1.0 - 2	100
Cedrela odorata	CEDRO ROJO	3 M.	1.5 - 3	100

**** FIN DEL ANEXO ****

ANEXO 2

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

FECHA _____

PREGUNTAS ACLARATORIAS
Sólo se aceptarán las solicitudes de aclaración presentadas en este formato
2. Las bases entregadas no estarán a discusión durante la junta, el objetivo es exclusivamente la aclaración de dudas formuladas en este documento. c
3. Este documento podrá ser entregado en "EL DOMICILIO" personalmente, o al correo electrónico <u>adquisiciones@bosquesurbanos.mx</u> antes de las 15:00 quince horas del día 27 de marzo del 2023.
4. Se recomienda confirmar la recepción del formato, ya que no nos haremos responsables por lo recibido fuera de tiempo.
PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:
REPRESENTANTE LEGAL:
FIRMA:

NOTA: Favor de llenar en COMPUTADORA

ANEXO 3 CARTA PROPOSICIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

	NCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA JIEN CORRESPONDA
Me	refiero a mi participación en la LICITACIÓN, relativo a la adquisición de
	nombre , en mi calidad de Representante Legal de "EL PARTICIPANTE (s)", tal y como lo dito con los datos asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:
	Hemos leído, revisado y analizado con detalle las bases y sus anexos del presente "PROCESO" proporcionados por la "CONVOCANTE", estando totalmente de acuerdo.
	Mi representada, en caso de resultar adjudicada se compromete a suministrar los bienes servicios del presente "PROCESO" de acuerdo con las especificaciones en que me fueran tadas en el Dictamen Técnico y con los precios unitarios señalados en la propuesta económica.
incl has	Hemos formulado cuidadosamente todos los precios unitarios propuestos, considerando las nstancias previsibles, que puedan influir. Los precios se presentan en Moneda Nacional e yen todos los cargos directos e indirectos que se originen desde la elaboración de los bienes y a su recepción por parte de la "CONVOCANTE" por lo que aceptamos todas y cada una de las iciones ahí establecidas.
4.	Expreso mi consentimiento y autorización para que, en el caso de salir adjudicado, la

Atentamente Nombre y firma del representante legal

"CONVOCANTE" pueda retener y aplicar las cantidades que se generen por concepto de penas convencionales, de los importes que la "CONVOCANTE" deba cubrir por concepto de pago de

facturas.

ANEXO 4 ACREDITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA. PRESENTE.

Yo, ((Nombre del Representante Legal), manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta del presente proceso, a nombre y representación de ("NOMBRE DE LA EMPRESA"), por lo que, en caso de falsear los documentos o algún dato, acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia Nombre de "EL PARTICIPANTE (s)":

Nombre de LEFARTICH	AIGIE (3):
No. de Registro del Padr	ón de Proveedores de Bienes y Servicios del Gobierno de Jalisco: (en caso de contar con él)
	tema de Información Empresarial Mexicano (SIEM):
No. del Registro Federal	de Contribuyentes:
Domicilio: (Calle, Númer	o exterior-interior, Colonia, Código Postal)
Municipio o Delegación:	Entidad Federativa:
Teléfono (s):	Fax:
Correo Electrónico:	
Para Personas Jurídicas:	
Número de Escritura Púl	olica: (en la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones* si las hubiera)
Fecha y lugar de expedio	
	úblico , mencionando si es Titular o Suplente:
•	el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo:
Libro:	
Agregado con número a	·
·	ubiere modificaciones relevantes al Acta Constitutiva (cambio de razón social, de domicilio fiscal, de giro o
	nencionar los datos anteriores que correspondan a dicha modificación y la referencia de la causa de la misma.
Únicamente para Person	
Número de folio de la Ci	edenciai para votar:
	Para Personas Morales o Físicas que comparezcan a través de Apoderado, mediante Poder General o
	Especial para Actos de Administración o de Dominio.
PODER	Número de Escritura Pública:
	Tipo de poder:
	Nombre del Fedatario Público, mencionando si es Titular o Suplente:
	Lugar y fecha de expedición:
	Fecha de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio: Tomo: Libro: Agregado con
	número al Apéndice:
	Clasificación de la empresa
	Micro Pequeña Mediana Grande Otro (especificar y justificar)
	Tipo de empresa
	Comercializadora Servicios Productora Local Nacional
	Internacional
L	Atentamente

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 5 PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD

Yo	en mi calidad de Representante Legal de "EL PARTICIPANTE", tal	У
como lo acredito con los datos	asentados en el anexo 4, manifiesto bajo protesta de decir verdad	t,
que en caso de resultar adjudio	ado cumpliré con mi ofrecimiento mencionado en el Anexo 1.	

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 6 PROPUESTA ECONÓMICA.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

PARTIDA	BIEN Ó SERVICIO		TOTAL
		PRECIO UNITARIO	
	SUB TOTA	AL	
	I.V.A.		
	65.4N. 7 0 7		
	GRAN TOT	AL	

Declaro bajo protesta de decir verdad que los precios cotizados tienen una vigencia de 30 días naturales contados a partir de la apertura de la propuesta económica y que son especiales a Gobierno, por lo cual son más bajos de los que rigen en el mercado.

Atentamente

Nombre y firma del representante legal

ANEXO 7

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD Y NO COLUSIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) y en términos del punto 6.1, inciso e) de las bases del presente proceso, manifiesto lo siguiente:

Bajo protesta de decir verdad, que mi representada se abstendrá por sí misma o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes, así como la celebración de acuerdos colusorios.

Lugar y fecha

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

ANEXO 8 SECTOR Y ESTRATIFICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

(NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL) en mi carácter de representante legal de la (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE) Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada

pertenece al Sector y la estratificación que señalo en el recuadro que sigue: Estratificación Tamaño Sector Rango de número de Rango de monto de ventas Tope máximo trabajadores anuales (mdp) combinado* Micro Todas Hasta 10 Hasta \$4 4.6 Desde \$4.01 hasta \$100 Pequeña Comercio Desde 11 hasta 30 93 Industria y Desde 11 hasta 50 Desde \$4.01 hasta \$100 95 Servicios Mediana Desde 31 hasta Comercio 100 235 Desde \$100.01 hasta \$250 Desde 51 hasta Servicios 100 Desde 51 hasta Industria Desde \$100.01 hasta \$250 250 250

Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) X 10% + (Ventas Anuales) X 90%.

El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente fórmula:

Puntaje de la empresa = (Número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90%, el cual debe ser igual o menor al Tope Máximo Combinado de su categoría

Atentamente
Nombre y firma del representante legal

NOTA: FAVOR DE SEÑALAR CON UNA (X) A CUÁL SECTOR PERTENECE Y SU ESTRATIFICACIÓN SEGÚN PROCEDA.

ANEXO 9 ARTÍCULO 32-D.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.
PRESENTE.

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales, por lo que anexo constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones fiscales, documento vigente expedido por el SAT, conforme a lo establecido en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.

	ATENTAMENTE

ANEXO 10

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DI	:
GUADALAJARA.	

PRESENTE.

Guadalajara Jalisco, a ____ de ___ del 2023.

Identificación del representante legal

ANVERSO

REVERSO

ANEXO 11

CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES IMSS.

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ LPL-SCC-AMBU-03/2023

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN"

AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA PRESENTE

Nombre completo, en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente con mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo Constancia de opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad al acuerdo acdo.sa1.hct.101214/281.p.dir, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero del 2015.

	ATENTAMENTE
Nom	nbre y firma del Representante Leg

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DEL COMITE NO. LPL-SCC-AMBU 09/2023 "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

En Zapopan, Jalisco, específicamente en la sala de juntas del Parque Metropolitano de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara siendo las 09:45 horas del día 29 de marzo del año 2023, ante los participantes y testigos que al calce firman, se procedió a realizar la junta de aclaraciones de la licitación sin concurrencia del Comité de Adquisiciones con número: LPL-SCC-AMBU 03/2023 "Adquisición arbolado para restauración", tal y como se desprende de las bases de la referida licitación y en base a lo dispuesto por el párrafo I del numeral 1 del artículo 63 de las LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIÓNES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ante la presencia de la Lic. María de los Ángeles Razo Ramírez Representante del Órgano Interno de Control; el Lic. José Ramón Melgoza García, como Unidad Centralizada de Compras quien será asistido por el Ing. Ismael Sotelo León Titular del Área Solicitante dentro de la licitación referida.

Observada que fue la lista de asistencia relativa al acto de la junta de aclaraciones de la licitación que nos ocupa, en este momento se da cuenta que no hubo presencia de licitante alguno y puesto que fue revisado el correo electrónico adquisiciones@bosquesurbanos.mx como lo indican las bases de la licitación que nos ocupa en el que no obra solicitud de aclaración alguna por parte de licitantes interesados con el formato establecido en las bases de la licitación mencionada, en este momento se confirma como fecha fija para la apertura de los sobres correspondientes el día 03 de abril del presente año 2023 a las 09:45 horas en el mismo lugar indicado en las bases mencionadas para abrir, validar y revisar técnica y administrativamente que los sobres contengan los documentos requeridos en las bases respectivamente, sírvase a publicar en la página de internet de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara la presente acta para efectos de notificación de las licitantes.

Por no haber más asuntos que tratar en la presente se da por terminada la presente junta aclaratoria siendo las 09:58 horas del día 29 de marzo del año 2023 en presencia de los firmantes:

Lic. Maria de los Ángeles Razo Ramírez Representante del Órgano Interno de Control Lic. José Ramon Melgoza García Titular de la Unidad Centralizada de Compras

Ing. Ismael Sotelo León Titular del Área Solicitante

"ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA LISTA DE ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU 03/2023 METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Zapopan Jalisco a 29 de marzo del año 2023.

5	3 4	0 00	7	6	5	4	ω	2	ь	No.
							Agencia Metropolitario de lasques Whomes del AMC	Agency Metroputano Boogio Ukano. Ua arapeto, Roseo Romirez	Agencia Metropolitana de Rocques Ubanos del Lic. José Remón Melgoza García Area Metropolitana de Gazadala, jeura	Entidad o Empresa Procedente
							Ismael Stelo Ism	Ma. argely, Rose Rominez	Lie. José Remba Melgaza García	Nombre completo
						l	A	No. 10		Firma

ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU 03/2023 "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

En la ciudad de Zapopan, Jalisco siendo las 09:45 horas del día 03 de abril del año 2023, ante los participantes y testigos que al calce firman, y que se anexa a la presente acta la lista de asistencia correspondiente y en base a lo dispuesto a la fracción II del artículo 14 de las POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN, ENAJENACIÓN, ARRENDAMIENTO DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA así como el Artículo 65 de la LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, se procede a desarrollar el acto de presentación y apertura de proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU 03/2023 "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA, en presencia de la L.C.P. Emerita Torres Pérez Titular del Órgano Interno de Control de la Agencia Metropolitana de Bosques Urbanos del Área Metropolitana de Guadalajara, así como el Ing. Ismael Sotelo León, quien asiste como titular del área solicitante y el de la voz Lic. José Ramón Melgoza García, en representación de la Unidad Centralizada de Compras así como las personas representantes de las empresas licitantes que se encuentran presentes en este momento.

De conformidad a lo señalado en las bases de la Licitación con número LPL-SCC-AMBU 03/2023 "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" en la que se estableció como fecha límite el día de hoy 03 de abril del presente año 2023 a las 09:45 horas, con sus previos quince minutos considerando su debido registro de asistencia para la presentación y apertura de propuestas por parte de los licitantes interesados, por lo que revisada que fue la lista de asistencia del presente acto se aprecia en este momento que asiste una sola persona interesada en la licitación, quien presenta su sobre cerrado en representación de la empresa denominada Vivero Alcatraz.

En este momento se procede a declarar desierta la licitación toda vez que se expone que concurre un solo licitante interesado en participar, por lo que no es posible llevar a cabo el proceso y en su caso la adjudicación de los árboles, haciendo mención de que no se reciben las propuestas presentadas en sobre cerrado, a fin de dar mayor transparencia legalidad a la segunda vuelta a la licitación.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU 03/2023 "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A 03 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

1

Se les informa a los asistentes del presente acto que la licitación se volverá a realizar con sus mismas condiciones agregando segunda vuelta y que el día de hoy quedarán publicadas las bases de la misma en el portal de internet oficial con las mismas características y que estarán a disposición de los interesados tanto en las oficinas del organismo como en la página de internet de dicha entidad.

Lo anterior de conformidad con el artículo 72, numeral 1 fracciones VI, VII y VIII de la Ley de Compras:

"1. Los procesos de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios, cuyo monto de operación no exceda lo expresamente señalado para tales fines en el Presupuesto de Egresos autorizado para el ente público, podrán realizarse sin la concurrencia del Comité correspondiente, bajo la conducción de la unidad centralizada de compras del ente de acuerdo al procedimiento siguiente:

VI. Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de dos propuestas susceptibles de analizarse técnicamente;

VII. En caso de que no se presente el mínimo de propuestas señalado en el punto anterior, se deberá declarar desierta la licitación; y..."

Por no haber más asuntos que tratar en la presente se da por terminado el acto de apertura de propuestas y se levanta la presente acta para los efectos a que haya lugar siendo las 10:10 horas del día 03 de abril del año 2023, en la ciudad de Zapopan, Jalisco específicamente en la sala de juntas del Parque Metropolitano Guadalajara, en presencia de todos los firmantes:

Lic. José Ramon Melgoza García Unidad Centralizada de Compras

L.C.P. Emerita Torres Pérez Titular del Órgano Interno de Control

> Ing. Ismael Sotelo León Titular del Área Solicitante

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NO. LPL-SCC-AMBU 03/2023 "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA A 03 DE ABRIL DEL AÑO 2023.

LISTA DE ASISTENCIA AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LPL-SCC-AMBU 03/2023 "ADQUISICIÓN DE ARBOLADO PARA RESTAURACIÓN" PARA LA AGENCIA METROPOLITANA DE BOSQUES URBANOS DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA.

Zapopan, Jalisco a 03 de abril del año 2023.

10	9	∞	7	6	5	4	ω			ь	No.
*						Agencia Metropolitana de Tomas Stabilia	Agencia detropolitara de Bosquesurb	Aguacio Metropolitana de Bosses Ubanos	Wireto ex Allatoaz		Entidad o Empresa Procedente
						Tomal Stab las	Creata Tines Or	Vose Raman Myora Gercia	Marel Burn de Societa	Nombre completo	Nombro consists
					(7		Men 2		Firma	!!